

# Condenan a más de 40 años de cárcel a los curas violadores del Próvolo

25/11/2019



Los curas Horacio Gorbacho y Nicola Corradi, fueron condenados a 45 y 42 años respectivamente por la violación de al menos 25 menores sordomudos en la llamada “Casita de Dios” del Instituto Próvolo entre 2007 y 2016. También fue condenado a 18 años de prisión el jardinero del Instituto Armando Gómez. Gracias a la decisión del Tribunal Penal N° 2, integrado por los jueces Carlos Díaz, Mauricio Juan y Aníbal Crivelli, se evitó el vencimiento de la prisión preventiva de los imputados, ya que se cumplieron los tres años estipulados por ley, desde la primera denuncia el 26 de noviembre del 2016.

El arzobispado de Mendoza, conocida la sentencia salió con una comunicación obvia de control de daños que expresa: “Como Iglesia, queremos transmitir una vez más nuestra solidaridad y cercanía a las víctimas y sus familias, quienes han denunciado haber sufrido las más aberrantes vejaciones. Lo que han relatado estas personas ha horrorizado a toda la sociedad mendocina. Así lo hemos experimentado en nuestras comunidades cristianas. Todos nos hemos sentido desconcertados y dolidos”.

La carrera de Nicola Corradi es otra de las tantas en la que la protección que brinda la Iglesia a sus ministros violadores a veces es ilimitada. Corradi ya había sido denunciado en el Próvolo de Verona (Italia) en el año 1969, por lo que lo

trasladaron a la sede del Instituto en La Plata donde tiene denuncias que se remontan desde 1970 hasta 1997, año en el que fue trasladado a la recién creada sede del Instituto en Mendoza. En donde las tropelías de este abusador serial continuaron.

A pesar de la condena lapidaria, el Vaticano insiste en que no puede acceder a información que les permita tomar posición sobre el caso y ver si expulsa a los curas abisadores. La iglesia protege a sus ministros y es de esperar que sea el principal obstáculo con el que chocan las víctimas. Mas cuando el mismo Papa Francisco defendió a capa y espada al cura Juan Barros, pidiéndole a los familiares que “no se dejen usar por los zurdos”. Más allá de ello, esta condena marca un hito importante en la justicia argentina y esperamos garantice que estos abusadores no vean nunca más la calle.